



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:11420/2015

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 398/15 rectificadora por su similar N° 449/15, ambas del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. 398/15 rectificadora por RHCD 449/15 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir dos cargos de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, para el Departamento Farmacología de la citada Facultad, Área Docente: Farmacología o Fisiología o Toxicología o Anatomía, Fisiología y Fisiopatología Humanas; Área de Investigación: Neurofarmacología Neurotoxicología o Neurofisiología o Neuroendocrinología. Las tareas de investigación se desarrollarán en el Departamento correspondiente a este llamado, que forma parte integrante de la presente.

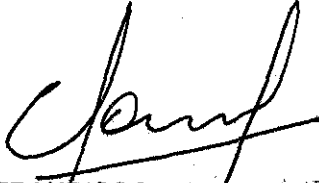
ARTÍCULO 2.- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I de la Res. HCD 398/2015 modificado por Res. HCD 449/2015.

ARTÍCULO 3.- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

593



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina



EXP-UNC:0011420/2015

VISTO:

Las Ordenanzas 8/86 del H.C.S. y modif., y 3/91 del H.C.D. de esta Facultad y modif., que reglamentan los Concursos de Profesores.

ATENTO:

A la propuesta formulada por el Departamento de Farmacología para la convocatoria de estos concursos,

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

A las opiniones vertidas en el seno de este H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de **Profesor Asociado**, con la dedicación, función docente, función de investigación y tribunal que se indica en el ANEXO I y que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º: La inscripción de los aspirantes estará abierta a partir del día **20 de julio al 7 de agosto de 2015, inclusive**.

La presentación de las solicitudes y la respectiva documentación se receptorá en la Oficina de Concursos, sita en la Facultad de Ciencias Químicas – Haya de la Torre y Medina Allende, Ciudad Universitaria, todos los días hábiles del período mencionado en el horario de 10:00 a 12:00 horas.

Artículo 3º: A los fines de la inscripción los aspirantes deberán ajustarse a las disposiciones mencionadas en el art. 15º de la Ord. 3/91 del H.C.D., presentando la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción en nota dirigida al Decano.
- Recusación, si correspondiere, de alguno/s o todos los miembros del tribunal respectivo.
- Declaración Jurada de que conoce el régimen de Incompatibilidades vigente.
- Copia autenticada del legajo personal en caso de haberse desempeñado en otra Unidad Académica de esta u otras Universidades Nacionales.
- Curriculum Vitae (4 ejemplares), todos firmados y convenientemente ordenados, metodizados y documentados de acuerdo a lo indicado.
- Plan de Trabajo de Investigación Científica.

ES COPIA DEL

AÍDA Z. CANON
Secretaría Administrativa
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina



EXP-UNC:0011420/2015

Artículo 4º: La substanciación de los concursos se regirá en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza 8/86 del H.C.S. y 3/91 del H.C.D. de esta Facultad.

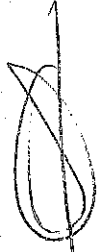
Artículo 5º: Elévense estas actuaciones al H. Consejo Superior para la aprobación del llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición y sus respectivos Tribunales.

Artículo 6º: Tómese conocimiento, dése amplia difusión, comuníquese y archívese.

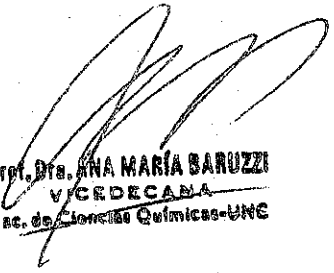
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.

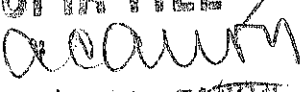
Resolución N°
VGM / acf

398


Prof. Dr. VÍCTOR GABRIEL MORÓN
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. ANA MARÍA BARUZZI
VICEDECANA
Fac. de Ciencias Químicas-UNC

ES COPIA FIEL

AIDA Z. CANÓN
Secretaria Administrativa
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina



ANEXO I - Res. HCD

398

EXP-UNC.0011420/2015

Departamento: Farmacología

CANTIDAD	Cargo y Dedicación	Área DOCENTE	Área de INVESTIGACIÓN *
2 (dos)	Profesor Asociado (DE)	Farmacología o Fisiología o Toxicología o Anatomía, Fisiología y Fisiopatología Humanas	Neurofarmacología o, Neurotoxicología o, Neurofisiología o, Neuroendocrinología

* Las tareas de investigación se desarrollarán en el departamento correspondiente a este llamado.

TRIBUNAL

TITULARES

Dr. Aldo MOTTINO /
Prof. Titular, U.N.Rosario

Dr. Carlos DAMÍN /
Prof. Titular, UBA

Dra. Ana María MASINI /
Prof. Titular, U.N.C.

SUPLENTE

Dra. Adriana TORRES /
Prof. Asociada, U.N.Rosario

Dr. Carlos LANUSSE /
Prof. Titular, U.N.C.P.B.A.

Dra. María Cristina PISTORESINI /
Prof. Titular, U.N.C.

Observadores Egresados

Farm. Daniela GATTI

Dra. Mónica RAVIOLO

Observadores Estudiantiles

Srta. Daniela FUNES KARABIN

Srta. María Emilia TRUCCO

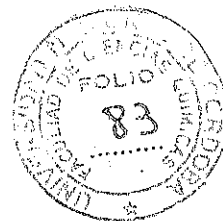
ES COPIA FIEL

Aida Z. Cañón

AIDA Z. CAÑÓN
Secretaría Administrativa
Facultad de Ciencias Químicas - UN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina



EXP-UNC:0011420/2015

VISTO:

Que por Res. 398/15 del H. Consejo Directivo de la Facultad se efectúa los llamados a concursos para cubrir cargos de profesores regulares del Departamento de Química Biológica,

Que en las mencionadas resoluciones quedaron establecidos los tribunales de concurso y respectivos observadores egresados y estudiantiles.

ATENTO:

A que es necesario rectificar el apellido de la Observadora Egresada Titular.

A las opiniones vertidas en el seno del H. Consejo,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Modificar en el Anexo I del Art. 1º de la Res. 398/15 del H. Consejo Directivo donde dice: *Farm. Daniela GATTI*, debe decir *Farm. Daniela María DAGATTI*.

Artículo 2º: Elévense estas actuaciones al H. Consejo Superior para su aprobación.

Artículo 3º: Tómese conocimiento, dése amplia difusión, comuníquese y archívese.

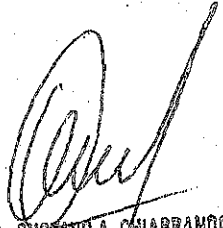
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS DOCE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

Resolución N°
VGM/acf

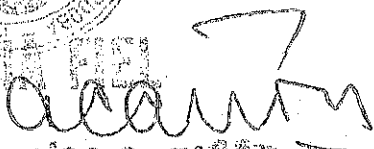
449


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC

ES COPIA FIEL


AIDA Z. CAÑÓN
Secretaría Administrativa
Facultad de Ciencias Químicas-UNC